



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEL EJERCICIO 2026.

Presentación y apertura de propuestas del procedimiento ITP-30-3-03-26.

Siendo las 10:00 horas del día 28 de agosto de 2026, en la sala de juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz, sito en Kilómetro 3.5 de la Carretera Federal Xalapa - Veracruz colonia Pastoresa, C.P. 91193. En este acto se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y apertura de propuestas para la adquisición de *Chrysoperla externa* y *Chrysoperla carnea* del procedimiento citado al rubro, de conformidad con los numerales Cuadragésimo Cuarto de los **"LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA"**.

Preside el acto el Lic. Jesús Eliseo Flores Gómez, Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz (videoconferencia) y se encuentran presentes el Ing. Magdaleno Rivera Arano, Representante de la entidad federativa (videoconferencia) y el M.C. Omar Reyes Figueroa, Titular de la Representación Estatal Fitozoosanitaria de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.

Por parte de la Dirección General de Administración e Informática la Lic. Marycarmen Carillo Córdoba, Responsable 1 (videoconferencia).

Por parte de la Dirección General de Sanidad Vegetal del SENASICA la Ing. Coral Mendoza Ramos, Coordinadora Nacional de Plagas de los Cítricos.

Por parte de la Instancia Ejecutora, el Ing. Gerardo Utrera Romero, Coordinador de Proyecto de Manejo Fitosanitario de Cultivos Básicos y el Ing. Rogelio Sarmiento Tejeda, Coordinador de Proyecto de Campañas de Protección Fitosanitaria (Plagas de los Cítricos).

Del acto de Junta de Aclaraciones y derivado del cronograma publicado en la convocatoria del procedimiento en el que se actúa, se determinó la presentación y apertura de las proposiciones para las siguientes partidas:

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEL EJERCICIO 2026.

Partida	Descripción	Proyecto
1	<i>Chrysoperla externa</i>	Campañas de protección Fitosanitaria (Plagas de los Cítricos)
2	<i>Chrysoperla carnea</i>	Manejo Fitosanitario de Cultivos Básicos

Para la partida 1 para la adquisición de *Chrysoperla externa*, se recibió 1 proposición, de conformidad con lo siguiente:

Cuadro resumen de presentación de sobres

N.º Partida	Participante	Documentación Legal y Administrativa	Propuesta Técnica	Propuesta Económica
1	César Daniel Garza Valtierra	Presenta	Presenta	Presenta

De conformidad con lo establecido en el Anexo IV de las ROPSIA 2026, numeral Trigésimo Noveno, Fracción II, párrafo cuarto, toda vez que se cuenta con solo una propuesta susceptible de aperturar el CAS determina continuar con el procedimiento y evaluar la propuesta presentada con la finalidad de identificar si reúne las condiciones requeridas.

Se procedió a la apertura de las proposiciones que se recibieron en este acto, revisando la documentación presentada en forma cuantitativa, sin entrar en el análisis detallado de su contenido.

Cuadro resumen del primer sobre: "Documentación Legal y Administrativa":

Deberá estar identificado con la leyenda "Primer Sobre", número de invitación, nombre del participante y contendrá:

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEL EJERCICIO 2026.

A) Para personas físicas

Nombre del participante: César Daniel Garza Valtierra			
N.º	Requisito	PRESENTA	
		Sí	No
I	Copia legible del documento de identidad oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo, (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código "QR" destinado para su autenticación y legible para su verificación.	X	
II	Copia legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).	X	
*	En caso de asignar a una persona en su representación, esta deberá presentar Poder notarial amplio, general o específico para procedimientos de contratación, que acredite su personalidad y facultades para participar en la licitación. El representante deberá anexar al poder, copia legible de su documento de identidad oficial vigente con fotografía (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas) y original para su cotejo, se considerará como original, la impresión que cuente con código "QR" destinado para su autenticación y legible para su verificación.	N/A	N/A





ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEL EJERCICIO 2026.

c) Para personas físicas y morales

Nombre del participante: César Daniel Garza Valtierra.			
N.º	Requisito	PRESENTA	
		Sí	No
I	Copia legible de la "Cédula de Identificación Fiscal" con código "QR" legible para su verificación. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente invitación.	X	
II	"Cartas bajo protesta de decir verdad" (Deberán presentarse en hoja membretada del participante, firmadas por el o la representante)		
II.1	"Carta de no inhabilitación o suspensión" En la que se señale que su representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer servicios, ni se encuentra en los siguientes supuestos:	X	
	a) Que por causas imputables a su representada(o) se les hubiere rescindido administrativamente tres contratos, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión. b) Que por causas imputables a su representada(o) no se hubieren formalizado dos o más contratos que les haya adjudicado, en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya expirado el término para la formalización del primer contrato. c) Que no se encuentren en situación de atraso en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos(as) mismos(as), respecto de otro u otros contratos celebrados. d) Que no han sido declaradas o sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga. e) Que su representada(o) no se encuentran vinculada(o)s por algún socio(a) o asociado(a) común con otro participante que presente propuestas en una misma partida. Se entenderá que es socio(a) o		

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEL EJERCICIO 2026.

	asociado(a) común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de adquisición es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas participantes. f) Que como consecuencia al incumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a su representada(o), hayan causado daños o perjuicios graves a los contratantes; o bien, que hubieren prestado los servicios con especificaciones distintas de las convenidas. g) Que no han proporcionado información falsa ni actuado con dolo o mala fe en algún procedimiento de adquisición o durante su vigencia, o bien, en la presentación o el desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad. h) Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por las disposiciones legales que le apliquen.		
II.2	"Carta de conformidad" Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad de cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases y Junta de Aclaraciones del procedimiento número ITP-30-3-03-26.	X	
II.3	"Carta compromiso para responder por falla o defecto" Donde el proveedor se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal.	X	
II.4	"Carta garantía de características y especificaciones" En la que se deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases.	X	
II.5	"Carta garantía de entrega" En la que se deberá garantizar por escrito que la prestación del servicio se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el Anexo 1 Técnico y precisiones hechas en la Junta de Aclaraciones.	X	

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEL EJERCICIO 2026.

II.6	"Carta de declaración de integridad" Carta bajo protesta de decir verdad la que manifieste, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que la convocante, induzca o altere las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	X	
II.7	"Carta de confidencialidad" Carta bajo protesta de decir verdad, donde se obligue a no divulgar ni utilizar la información identificada como confidencial o que conozca durante la vigencia del contrato, comprometiéndose solo a difundir aquella información que, en su caso, indique la instancia ejecutora a través del administrador del contrato, garantizando la confidencialidad de la información que reciba, registre o genere, derivado de la puesta en operación del procedimiento en el que participe y se obliga a participar bajo las más estrictas reglas de confidencialidad y secreto profesional. En este sentido cualquier documentación o información que conserve como parte de sus archivos a la conclusión del servicio, pasará a ser propiedad de la instancia ejecutora.	X	
II.8	"Carta de carácter de MIPYMES" y Empresa del "Sector Social de la Economía" Carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale su estratificación. Esta carta no es de carácter obligatorio, solo será considerada para fines de desempate.	X	
II.9	"Carta de facultades" Carta bajo protesta de decir verdad, que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo(a) o por su representada o representado.	X	
II.10	"Carta de manifiesto de conflicto de interés"	X	

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEL EJERCICIO 2026.

	Carta bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que no se encuentra en el supuesto de "Conflicto de Interés" para participar en el procedimiento de contratación.		
II.11	"Carta de no Subcontratación" Carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no subcontratará a otro licitante que haya participado en el procedimiento que le fue adjudicado.	X	
II.12	"Carta de nacionalidad" Carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que es de nacionalidad mexicana.	X	
III	Cumplimiento de obligaciones fiscales con fundamento en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. (El incumplimiento, no será motivo de desechamiento, sin embargo, en caso de resultar adjudicado, se deberá presentar, de lo contrario, no se podrá formalizar el contrato).		
III.1	Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitido por el SAT en sentido POSITIVO, con una vigencia no mayor a 30 días naturales.	X	
III.2	Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido POSITIVO, expedida con no más de 30 días naturales a la fecha de apertura.	X	
III.3	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT, de "Sin adeudo" en materia de vivienda (INFONAVIT), expedida con no más de 30 días naturales a la fecha de apertura.	X	

Cuadro resumen del segundo sobre: "Propuesta Técnica":

Deberá estar identificado con la leyenda "Segundo Sobre" o "Propuesta Técnica", número de invitación, partida y nombre del participante y contendrá los requisitos que señala el **Anexo 1 Técnico**.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEL EJERCICIO 2026.

Nombre del participante: César Daniel Garza Valtierra.			
No.	REQUISITO	PRESENTA	
		SÍ	No
a)	Estar inscrito en el directorio de laboratorios reproductores y comercializadores de agentes de control biológico en México.	X	
b)	Las especificaciones técnicas del uso, manejo y resguardo de cada producto biológico que se oferte.	X	
1.	<i>Chrysoperia externa</i> en estado biológico larvas de primer instar (L1).	X	
2.	El material biológico debe enviarse en hieleras con gel refrigerante que asegure una temperatura 10 - 20 °C durante el transporte, asimismo se debe asegurar la alimentación del depredador durante su transporte y almacenamiento. El tiempo de envío no debe superar las 48 horas.	X	
3.	El contenedor de los depredadores debe presentar una etiqueta, indicando los datos del proveedor, cantidad enviada de material biológico, cantidad por envase y guía de la mensajería, para fines de trazabilidad y fiscalización.	X	
4.	Presentar Ficha Técnica del producto biológico y el folleto o manual en idioma español, en donde se incluya el procedimiento para la liberación del producto.	X	
5.	La presentación del material biológico será conforme a lo establecido en las presentes	X	

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEL EJERCICIO 2026.

	Bases: En rejillas con 500 larvas de <i>Chrysoperla externa</i> de primer instar (L1).		
6.	Presentar Ficha Técnica, folleto o manual en idioma español, en donde se mencione el procedimiento de liberación del depredador.	X	
7.	La propuesta económica deberá considerar el costo de envase y envío al lugar de entrega, así como el horario que sea requerido por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal.	X	
c)	Presentar resultado de análisis de una muestra de cada lote de producción, emitido por el Centro Nacional de Referencia de Control Biológico, con la finalidad de verificar la concentración del biológico y el porcentaje de emergencia solicitado.	X	

Cuadro resumen del tercer sobre: "Propuesta Económica":

Deberá estar identificado con la leyenda "Tercer Sobre" o "Propuesta Económica", número de invitación, partida y nombre del participante y contendrá:

Nombre del participante: César Daniel Garza Valtierra.			
N.º	REQUISITO	PRESENTA	
		SÍ	No
I	La propuesta económica (Anexo 2 Económico), deberá desglosarse por cada uno de los servicios, conteniendo los costos para la prestación del servicio.	X	

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEL EJERCICIO 2026.

II	"Carta Compromiso de Entrega de Fianza" Equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor o a la proveedora adjudicado(a), una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir.	X	
----	--	---	--

N.º Partida	Participante	Monto de la propuesta económica ofertada (Mínimo)	Monto de la propuesta económica ofertada (Máximo)
1	César Daniel Garza Valtierra	\$616,000.00	\$1,232,000.00

Para la partida 2 para la adquisición de *Chrysoperla carnea*, se recibieron 2 proposiciones, de conformidad con lo siguiente:

Cuadro resumen de presentación de sobres

N.º Partida	Participante	Documentación Legal y Administrativa	Propuesta Técnica	Propuesta Económica
2	César Daniel Garza Valtierra	Presenta	Presenta	Presenta
2	Cribio S.A. de C.V.	Presenta	Presenta	Presenta

De conformidad con lo establecido en el Anexo IV de las ROPSIA 2026, numeral Trigésimo Noveno, Fracción II, párrafo cuarto, toda vez que se cuenta con solo una propuesta susceptible de aperturar el CAS determina continuar con el procedimiento y evaluar las propuestas presentadas con la finalidad de identificar si reúnen las condiciones requeridas.

Se procedió a la apertura de las proposiciones que se recibieron en este acto, revisando la documentación presentada en forma cuantitativa, sin entrar en el análisis detallado de su contenido.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEL EJERCICIO 2026.

Cuadro resumen del primer sobre: "Documentación Legal y Administrativa":

Deberá estar identificado con la leyenda "Primer Sobre", número de licitación, nombre del participante y contendrá:

A) Para personas físicas

Nombre del participante: César Daniel Garza Valtierra			
N.º	Requisito	PRESENTA	
		SÍ	No
I	Copia legible del documento de identidad oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo. (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código "QR" destinado para su autenticación y legible para su verificación.	X	
II	Copia legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).	X	
*	En caso de asignar a una persona en su representación, esta deberá presentar Poder notarial amplio, general o específico para procedimientos de contratación, que acredite su personalidad y facultades para participar en la licitación. El representante deberá anexar al poder, copia legible de su documento de identidad oficial vigente con fotografía (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas) y original para su cotejo, se considerará como original, la impresión que cuente con código "QR" destinado para su autenticación y legible para su verificación.	N/A	N/A





ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEL EJERCICIO 2026.

C) Para personas físicas y morales

Nombre del participante: César Daniel Garza Valtierra.			
N.º	Requisito	PRESENTA	
		Sí	No
I	Copia legible de la "Cédula de Identificación Fiscal" con código "QR" legible para su verificación. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente invitación.	X	
II	"Cartas bajo protesta de decir verdad" (Deberán presentarse en hoja membretada del participante, firmadas por el o la representante)		
II.1	"Carta de no inhabilitación o suspensión" En la que se señale que su representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer servicios, ni se encuentra en los siguientes supuestos:	X	
	i) Que por causas imputables a su representada(o) se les hubiere rescindido administrativamente tres contratos, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión. j) Que por causas imputables a su representada(o) no se hubieren formalizado dos o más contratos que les haya adjudicado, en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya expirado el término para la formalización del primer contrato. k) Que no se encuentren en situación de atraso en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos(as) mismos(as), respecto de otro u otros contratos celebrados. l) Que no han sido declaradas o sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga. m) Que su representada(o) no se encuentran vinculada(o)s por algún socio(a) o asociado(a) común con otro participante que presente propuestas en una misma partida. Se entenderá que es socio(a) o		

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEL EJERCICIO 2026.

	asociado(a) común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de adquisición es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas participantes. n) Que como consecuencia al incumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a su representada(o), hayan causado daños o perjuicios graves a los contratantes; o bien, que hubieren prestado los servicios con especificaciones distintas de las convenidas. o) Que no han proporcionado información falsa ni actuado con dolo o mala fe en algún procedimiento de adquisición o durante su vigencia, o bien, en la presentación o el desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad. p) Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por las disposiciones legales que le apliquen.		
II.2	"Carta de conformidad" Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad de cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases y Junta de Aclaraciones del procedimiento número ITP-30-3-03-26.	X	
II.3	"Carta compromiso para responder por falla o defecto" Donde el proveedor se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal.	X	
II.4	"Carta garantía de características y especificaciones" En la que se deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases.	X	
II.5	"Carta garantía de entrega" En la que se deberá garantizar por escrito que la prestación del servicio se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el Anexo 1 Técnico y precisiones hechas en la Junta de Aclaraciones.	X	

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEL EJERCICIO 2026.

II.6	"Carta de declaración de integridad" Carta bajo protesta de decir verdad la que manifieste, que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que la convocante, induzca o altere las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	X	
II.7	"Carta de confidencialidad" Carta bajo protesta de decir verdad, donde se obligue a no divulgar ni utilizar la información identificada como confidencial o que conozca durante la vigencia del contrato, comprometiéndose solo a difundir aquella información que, en su caso, indique la instancia ejecutora a través del administrador del contrato, garantizando la confidencialidad de la información que reciba, registre o genere, derivado de la puesta en operación del procedimiento en el que participe y se obliga a participar bajo las más estrictas reglas de confidencialidad y secreto profesional. En este sentido cualquier documentación o información que conserve como parte de sus archivos a la conclusión del servicio, pasará a ser propiedad de la instancia ejecutora.	X	
II.8	"Carta de carácter de MIPYMES" y Empresa del "Sector Social de la Economía" Carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale su estratificación. Esta carta no es de carácter obligatorio, solo será considerada para fines de desempate.	X	
II.9	"Carta de facultades" Carta bajo protesta de decir verdad, que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo(a) o por su representada o representado.	X	
II.10	"Carta de manifiesto de conflicto de interés"	X	

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEL EJERCICIO 2026.

	Carta bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que no se encuentra en el supuesto de "Conflicto de Interés" para participar en el procedimiento de contratación.		
II.11	"Carta de no Subcontratación" Carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no subcontratará a otro licitante que haya participado en el procedimiento que le fue adjudicado.	X	
II.12	"Carta de nacionalidad" Carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que es de nacionalidad mexicana.	X	
III	Cumplimiento de obligaciones fiscales con fundamento en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. (El incumplimiento, no será motivo de desechamiento, sin embargo, en caso de resultar adjudicado, se deberá presentar, de lo contrario, no se podrá formalizar el contrato).		
III.1	Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitido por el SAT en sentido POSITIVO, con una vigencia no mayor a 30 días naturales.	X	
III.2	Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido POSITIVO, expedida con no más de 30 días naturales a la fecha de apertura.	X	
III.3	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT, de "Sin adeudo" en materia de vivienda (INFONAVIT), expedida con no más de 30 días naturales a la fecha de apertura.	X	

Cuadro resumen del segundo sobre: "Propuesta Técnica":

Deberá estar identificado con la leyenda "Segundo Sobre" o "Propuesta Técnica", número de licitación, partida y nombre del participante y contendrá los requisitos que señala el **Anexo 1 Técnico**.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEL EJERCICIO 2026.

Nombre del participante: César Daniel Garza Valtierra.			
N.º	REQUISITO	PRESENTA	
		SÍ	No
a)	Estar inscrito en el directorio de laboratorios reproductores y comercializadores de agentes de control biológico en México.	X	
b)	Las especificaciones técnicas del uso, manejo y resguardo de cada producto biológico que se oferte.	X	
1.	Huevos de <i>Chrysoperla carnea</i> en presentación de cm ³ (empacados en dosis de 2 cm ³ por unidad).	X	
2.	Número de huevos por cm ³ : $\geq$ a 5,000 huevecillos.	X	
3.	El porcentaje de emergencia de larvas (viabilidad) debe ser de $\geq$ al 80%	X	
4.	Contaminantes: 0%	X	
5.	En cada entrega se deberá enviar por separado la cantidad de sustrato correspondiente a cada unidad.	X	
6.	Provenir de un laboratorio Inscrito en el Directorio de laboratorios de control biológico del Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria de la Dirección General de Sanidad Vegetal (Vigente).	X	
7.	El material biológico debe enviarse en hieleras con gel refrigerante que asegure una temperatura 8 - 12 °C durante el transporte. El tiempo de envío no debe	X	

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEL EJERCICIO 2026.

	superar las 48 horas.		
8.	El contenedor/embalaje de los depredadores debe presentar una etiqueta, indicando los datos del proveedor, cantidad enviada de material biológico, cantidad por envase y guía de la mensajería, para fines de trazabilidad y fiscalización.	X	
9.	Presentar Ficha Técnica del agente de control biológico y el folleto, infografía o manual en idioma español, en donde se incluya el procedimiento para la liberación del depredador.	X	
10.	La propuesta económica deberá considerar el costo de envase y envío al lugar de entrega.	X	
c)	Presentar resultado de análisis de una muestra de cada lote de producción, emitido por el Centro Nacional de Referencia de Control Biológico, con la finalidad de verificar la concentración del biológico y el porcentaje de emergencia solicitado.	X	

Cuadro resumen del tercer sobre: "Propuesta Económica":

Deberá estar identificado con la leyenda "Tercer Sobre" o "Propuesta Económica", número de invitación, partida y nombre del participante y contendrá:

Nombre del participante: César Daniel Garza Valtierra.			
N.º	REQUISITO	PRESENTA	
		SÍ	No

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEL EJERCICIO 2026.

I	La propuesta económica (Anexo 2 Económico), deberá desglosarse por cada uno de los servicios, conteniendo los costos para la prestación del servicio.	X	
II	"Carta Compromiso de Entrega de Fianza" Equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor o a la proveedora adjudicado(a), una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir.	X	

N.º Partida	Participante	Monto de la propuesta económica ofertada (Mínimo)	Monto de la propuesta económica ofertada (Máximo)
2	César Daniel Garza Valtierra	\$497,149.00	\$562,549.00

Cuadro resumen del primer sobre: "Documentación Legal y Administrativa":

B) Para personas morales

Nombre del participante: Cribio S.A. de C.V.			
N.º	Requisito	PRESENTA	
		Sí	No
I	Copia legible del Acta Constitutiva del participante y si hubiese copia de las modificaciones sustantivas a los estatutos. El objeto de la empresa mencionado en el acta constitutiva deberá coincidir o estar relacionado con los servicios objeto de la presente licitación (<i>original o copia certificada para su cotejo</i>). Deberá resaltar con "marcatextos" el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa. (La omisión del resaltado no será motivo de desechamiento).	X	

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEL EJERCICIO 2026.

*	Si en el Acta Constitutiva no se acredita la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del Poder notarial amplio o general con el que se le otorga facultades para realizar actos de representación y presentar el original o copia certificada para su cotejo. Deberá resaltar con "marcatextos" el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa. (La omisión del resaltado no será motivo de desechamiento).	N/A	N/A
II	Copia legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal y original, copia certificada de ésta para su cotejo. (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la Impresión que cuente con código "QR" destinado para su autenticación y legible para su verificación.	X	
III	"Cartas bajo protesta de decir verdad" (Deberán presentarse en hoja membretada del participante, firmadas por el o la representante)		
III.1	"Carta de estatutos" En la que se señale que los estatutos que presenta son los que rigen actualmente a la empresa que representa.	X	
III.2	"Carta de no revocación de poderes" En la que señale que el poder que exhibe no ha sido revocado ni limitado en forma alguna.	X	



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEL EJERCICIO 2026.

C) Para personas físicas y morales

Nombre del participante: Cribio S.A. de C.V.			
N.º	Requisito	PRESENT A	
		Sí	No
I	Copia legible de la "Cédula de Identificación Fiscal" con código "QR" legible para su verificación. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente invitación.	X	
II	"Cartas bajo protesta de decir verdad" (Deberán presentarse en hoja membretada del participante, firmadas por el o la representante)		
II.1	"Carta de no inhabilitación o suspensión" En la que se señale que su representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer servicios, ni se encuentra en los siguientes supuestos:	X	
	a) Que por causas imputables a su representada(o) se les hubiere rescindido administrativamente tres contratos, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión. b) Que por causas imputables a su representada(o) no se hubieren formalizado dos o más contratos que les haya adjudicado, en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya expirado el término para la formalización del primer contrato. c) Que no se encuentren en situación de atraso en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos(as) mismos(as), respecto de otro u otros contratos celebrados. d) Que no han sido declaradas o sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga. e) Que su representada(o) no se encuentran vinculada(o)s por algún socio(a) o asociado(a) común con otro participante que presente		

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEL EJERCICIO 2026.

	propuestas en una misma partida. Se entenderá que es socio(a) o asociado(a) común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de adquisición es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas participantes. f) Que como consecuencia al incumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a su representada(o), hayan causado daños o perjuicios graves a los contratantes; o bien, que hubieren prestado los servicios con especificaciones distintas de las convenidas. g) Que no han proporcionado información falsa ni actuado con dolo o mala fe en algún procedimiento de adquisición o durante su vigencia, o bien, en la presentación o el desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad. h) Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por las disposiciones legales que le apliquen.		
II.2	"Carta de conformidad" Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad de cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases y Junta de Aclaraciones del procedimiento número ITP-30-3-03-26.	X	
II.3	"Carta compromiso para responder por falla o defecto" Donde el proveedor se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal.	X	
II.4	"Carta garantía de características y especificaciones" En la que se deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases.	X	
II.5	"Carta garantía de entrega"	X	

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEL EJERCICIO 2026.

	En la que se deberá garantizar por escrito que la prestación del servicio se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el Anexo 1 Técnico y precisiones hechas en la Junta de Aclaraciones.		
II.6	"Carta de declaración de integridad" Carta bajo protesta de decir verdad la que manifieste, que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que la convocante, induzca o altere las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	X	
II.7	"Carta de confidencialidad" Carta bajo protesta de decir verdad, donde se obligue a no divulgar ni utilizar la información identificada como confidencial o que conozca durante la vigencia del contrato, comprometiéndose solo a difundir aquella información que, en su caso, indique la instancia ejecutora a través del administrador del contrato, garantizando la confidencialidad de la información que reciba, registre o genere, derivado de la puesta en operación del procedimiento en el que participe y se obliga a participar bajo las más estrictas reglas de confidencialidad y secreto profesional. En este sentido cualquier documentación o información que conserve como parte de sus archivos a la conclusión del servicio, pasará a ser propiedad de la instancia ejecutora.	X	
II.8	"Carta de carácter de MIPYMES" y Empresa del "Sector Social de la Economía" Carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale su estratificación. Esta carta no es de carácter obligatorio, solo será considerada para fines de desempate.	X	
II.9	"Carta de facultades" Carta bajo protesta de decir verdad, que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo(a) o por su representada o representado.	X	

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEL EJERCICIO 2026.

II.10	"Carta de manifiesto de conflicto de interés"	X	
II.11	Carta bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que no se encuentra en el supuesto de "Conflicto de Interés" para participar en el procedimiento de contratación.	X	
II.12	"Carta de no Subcontratación"	X	
II.12	Carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que es de nacionalidad mexicana.	X	
III	Cumplimiento de obligaciones fiscales con fundamento en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. (El incumplimiento, no será motivo de desechamiento, sin embargo, en caso de resultar adjudicado, se deberá presentar, de lo contrario, no se podrá formalizar el contrato).		
III.1	Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitido por el SAT en sentido POSITIVO, con una vigencia no mayor a 30 días naturales.	X	
III.2	Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido POSITIVO, expedida con no más de 30 días naturales a la fecha de apertura.	X	
III.3	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT, de "Sin adeudo" en materia de vivienda (INFONAVIT), expedida con no más de 30 días naturales a la fecha de apertura.	X	

Cuadro resumen del segundo sobre: "Propuesta Técnica":

Deberá estar identificado con la leyenda "Segundo Sobre" o "Propuesta Técnica", número de invitación, partida y nombre del participante y contendrá los requisitos que señala el **Anexo 1 Técnico**.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEL EJERCICIO 2026.

Nombre del participante: Cribio S.A. de C.V.			
N.º	REQUISITO	PRESENTA	
		SÍ	No
a)	Estar inscrito en el directorio de laboratorios reproductores y comercializadores de agentes de control biológico en México.	X	
b)	Las especificaciones técnicas del uso, manejo y resguardo de cada producto biológico que se oferte.		
1.	Huevos de <i>Chrysoperla carnea</i> en presentación de cm ³ (empacados en dosis de 2 cm ³ por unidad).	X	
2.	Número de huevos por cm ³ ; $\geq$ a 5,000 huevecillos.	X	
3.	El porcentaje de emergencia de larvas (viabilidad) debe ser de $\geq$ al 80%	X	
4.	Contaminantes: 0%	X	
5.	En cada entrega se deberá enviar por separado la cantidad de sustrato correspondiente a cada unidad.	X	
6.	Provenir de un laboratorio inscrito en el Directorio de laboratorios de control biológico del Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria de la Dirección General de Sanidad Vegetal (Vigente).	X	
7.	El material biológico debe enviarse en hieleras con gel refrigerante que asegure una temperatura 8 - 12 °C durante el transporte. El tiempo de envío no debe superar las 48 horas.	X	

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEL EJERCICIO 2026.

8.	El contenedor/embalaje de los depredadores debe presentar una etiqueta, indicando los datos del proveedor, cantidad enviada de material biológico, cantidad por envase y guía de la mensajería, para fines de trazabilidad y fiscalización.	X	
9.	Presentar Ficha Técnica del agente de control biológico y el folleto, Infografía o manual en idioma español, en donde se incluya el procedimiento para la liberación del depredador.	X	
10.	La propuesta económica deberá considerar el costo de envase y envió al lugar de entrega.	X	
c)	Presentar resultado de análisis de una muestra de cada lote de producción, emitido por el Centro Nacional de Referencia de Control Biológico, con la finalidad de verificar la concentración del biológico y el porcentaje de emergencia solicitado.	X	

Cuadro resumen del tercer sobre: "Propuesta Económica":

Deberá estar identificado con la leyenda "Tercer Sobre" o "Propuesta Económica", número de invitación, partida y nombre del participante y contendrá:

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEL EJERCICIO 2026.

Nombre del participante: Cribio S.A. de C.V.			
N.º	REQUISITO	PRESENTA	
		SÍ	No
I	La propuesta económica (Anexo 2 Económico), deberá desglosarse por cada uno de los servicios, conteniendo los costos para la prestación del servicio.	X	
II	"Carta Compromiso de Entrega de Fianza" Equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor o a la proveedora adjudicado(a), una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir.	X	

N.º Partida	Participante	Monto de la propuesta económica ofertada (Mínimo)	Monto de la propuesta económica ofertada (Máximo)
2	Cribio S.A. de C.V.	\$259,977.00	\$294,177.00

El contenido del Acta de Presentación y Apertura de Propuestas se difundirá a través de la página de la Instancia Ejecutora, <https://cesave.org.mx/> y de los OSIAP www.osiap.org.mx. De igual forma se señala que el acto de fallo se realizara a las 10:00 horas del día 02 de septiembre de 2026.

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes y del público en general, copia de la presente acta en las oficinas de la Instancia Ejecutora en su página web <https://cesave.org.mx/> y de los OSIAP www.osiap.org.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Así lo acordaron los miembros del CAS. No habiendo ningún otro asunto que tratar o desahogar, se da por terminada la presente, siendo las 12:00 horas del día 28 de agosto de 2026.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEL EJERCICIO 2026.

ATENTAMENTE

**POR LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN
LA ENTIDAD FEDERATIVA EN VERACRUZ
DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL**

POR EL SENASICA


**M.C. OMAR REYES FIGUEROA
REPRESENTANTE ESTATAL
FITOZOOSANITARIO Y DE INOCUIDAD
AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DEL
SENASICA**

SIN ASISTENCIA

**LIC. CLAUDIA YAMILETH BECERRA
LOZANO
REPRESENTANTE DE LA OREF.
SUPLENTE**

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ**


**ING. MAGDALENO RIVERA ARANO
REPRESENTANTE DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ. SUPLENTE.**

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD
VEGETAL DE VERACRUZ**


**LIC. JESÚS ELISEO FLORES GÓMEZ
PRESIDENTE**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ EJERCICIO FISCAL 2026.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz

LISTA DE ASISTENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS [CAS] DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ [CESAVE], PARA EL EJERCICIO 2026

NUMERO DE SESIÓN	026
ACTO	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO NO. ITP-30-3-03-26 PARA LA ADQUISICIÓN DE CHRYSOPERLA EXTERNA Y CHRYSOPERLA CARNEA.
LUGAR Y FECHA	SALA DE JUNTAS DEL CESAVE VERACRUZ A 28 DE AGOSTO DE 2026
HORA DE INICIO	10:00 HORAS

NOMBRE	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	FORMA
Osvaldo Reyes Figueroa	Sesave	osvaldo.reyes@sesave.gob.mx	
Isaac Chino Flores	Cesave	isaac.chino@cesave.gob.mx	
MAGDALENO RIVERA	SEDAPRA	magdalena.rivera@sedapra.gob.mx	